



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021460/2012 por el cual se solicita la designación de Docentes en la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDAD EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS para el año lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Director de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN TELECOMUNICACIONES a fs. 12;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 14 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar como Docentes en la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDAD EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS para el año lectivo 2012, a los siguientes docentes:

ASIGNATURA	DOCENTE	CARGA HORARIA
TÓPICOS DE TELECOMUNICACIONES	Msc. Ing. Pedro Eduardo DANIZIO	40 hs.
TRÁFICO	Mgter. Ing. Héctor RISO	40 hs.
MÉTODOS DE ACCESO A REDES	Esp. Ing. Juan GALLEGUILLO	40 hs.
PROCESAMIENTO DE SEÑALES ALEATORIAS	Dr. Oscar BUSTOS Dr. Ing. Mario HUEDA	40 hs.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


COMUNICACIÓN DE DATOS Y GESTIÓN INFORMÁTICA	Msc. Ing. Orlando MICOLINI	40 hs.
CRIPTOGRAFÍA	Mgter. Eduardo CASANOVAS	40 hs.
COMUNICACIONES ÓPTICAS	Mgter. Ing. Héctor RISO	40 hs.
COMUNICACIONES SATELITALES	Esp. Ing. Fernando BIANCO. Msc. Ing. Germán NALDINI	40 hs.
PROYECTO DE INVERSIÓN	Dr. Ing. José CUOZZO	40 hs.

Art. 2º).- Designar como Profesor Colaborador de las asignaturas:

ASIGNATURA	DOCENTE
TÓPICOS DE TELECOMUNICACIONES	Msc. Ing. Eduardo DANIZIO
COMUNICACIONES ÓPTICAS	Mgter. Ing. Sergio MEDINA
COMUNICACIÓN DE DATOS	Mgter. Ing. Miguel SOLINAS

Art. 3º).- La remuneración de los profesores se cubrirá con ingresos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Telecomunicaciones y Especialidad en Telecomunicaciones. La misma se determinará oportunamente y de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
 PLANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001049 -T-2012.-

